

General Roca, 01 de agosto del 2025

## **RESOLUCIÓN Nº 1085/2025**

### **VISTO:**

La necesidad de generar espacios institucionales que fortalezcan la formación investigativa en el campo de las artes;

### **CONSIDERANDO:**

Que las Cátedras Libres constituyen espacios de reflexión, discusión e investigación de temas significativos de carácter social, cultural y científico, con modalidad interdisciplinaria, crítica y plural, facilitando la participación de la comunidad universitaria y de sectores sociales diversos;

Que es fundamental promover una formación metodológica sólida en los sujetos dedicados a la creación, docencia, gestión e investigación en el ámbito artístico, a fin de potenciar la producción de conocimiento situada y contextualizada en sus territorialidades;

Que el campo de la investigación en artes incluye múltiples dimensiones —la específica, la metainvestigación y la aplicada— que requieren herramientas teóricas, técnicas y metodológicas propias, orientadas a pensar desde la praxis artística;

Que la investigación-creación, como modelo metodológico emergente, permite a los/las artistas-investigadores/as desarrollar pensamiento crítico desde, con y a través de la práctica artística, configurando un conocimiento situado, radicante y en diálogo con la realidad territorial y cultural;

Que, en este tipo de investigación, el pensamiento artístico puede expresarse en diversos géneros discursivos —como el ensayo, el diario de trabajo, la conferencia performativa, la carta o el manifiesto, entre otros— y en múltiples formatos o modos de producción de sentido, como lo audiovisual, lo sonoro o lo multimedia, habilitando una expansión de las formas tradicionales de construcción del saber;

Que resulta central el reconocimiento de una razón de la praxis como forma válida de conocimiento, diferenciada de la razón lógica o bibliográfica, que se origina en la experiencia empírica del acontecimiento artístico, y que muchas veces contradice o reconfigura las verdades establecidas por otros regímenes de saber;



Que, como bien indica el Dr. Dubatti, la producción de conocimiento en artes no busca necesariamente universalidades, sino que promueve pensamientos cartografiados, profundamente enraizados en procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, lo que implica reconocer las coordenadas culturales, institucionales e históricas de nuestras prácticas;

Que el formato taller, como estructura pedagógica, favorece el intercambio colectivo, el trabajo colaborativo, la problematización compartida y la integración de teoría y práctica, lo que lo convierte en un dispositivo especialmente pertinente para la formación en metodologías de investigación en artes;

Que el Dr. Jorge Dubatti, actual Secretario de Investigación, Creación Artística y Posgrado del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, es una figura reconocida por sus aportes a la epistemología de las artes escénicas, la filosofía de la praxis artística y los modelos de investigación-creación, y que reúne la formación, trayectoria e idoneidad necesarias para coordinar esta propuesta académica;

Que, en consecuencia y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 67 del Estatuto de la Universidad,

### **EI RECTOR NORMALIZADOR DEL IUPA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Apruébese la creación de la Cátedra Libre de **Metodología de la Investigación y Creación en Artes**, con una duración de un cuatrimestre y una carga horaria total de 48 horas, distribuidas en encuentro/s semanal/es en formato de taller.

Los encuentros podrán desarrollarse con presencialidad física, o a través del uso de entornos digitales (virtualidad sincrónica, asincrónica o hibridez), o en forma combinada.

La actividad requiere la activa participación de los/as inscriptos.

**ARTÍCULO 2:** Desígnese como Coordinador de la Cátedra Libre al Dr. Jorge Dubatti, actual secretario de Investigación, Creación Artística y Posgrado del IUPA, ello considerando su reconocida trayectoria en el área que abordase la Cátedra Libre.

**ARTÍCULO 3:** La cátedra estará dirigida a miembros de la comunidad universitaria del IUPA (estudiantes, docentes, investigadores/as, artistas, egresados/as) y a personas interesadas provenientes de distintos sectores de la sociedad.



La cátedra tendrá un cupo de 40 participantes como máximo por cuatrimestre.

**ARTÍCULO 4:** La cátedra dependerá orgánicamente de la Secretaría de Investigación, Creación Artística y Posgrado del IUPA, que supervisará su desarrollo académico y administrativo, y recibirá el informe de cierre cuatrimestral conforme a la normativa vigente.

La Secretaría de Investigación expedirá los certificados de asistencia de los participantes.

**ARTÍCULO 5:** Apruébese en Anexo I, el plan de trabajo presentado por la Coordinación de la Cátedra Libre, que contempla los siguientes contenidos:

- Fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación en artes
- Relación entre arte, ciencia, estética y conocimiento
- Análisis de prácticas y casos de investigación-creación
- Diseño de problemas, hipótesis, marcos teóricos y estrategias de relevamiento
- Técnicas de análisis de datos artísticos y discursivos
- Producción de textos en diversos géneros y formatos de comunicación de resultados

**ARTÍCULO 6°:** El equipo docente será propuesto por el Coordinador por lo menos treinta días antes del inicio del cuatrimestre, pudiendo incluir docentes universitarios/as, artistas-investigadores/as, especialistas y personalidades destacadas del campo artístico.

La contratación del equipo docente será aprobada por la Secretaría General de quien depende el área de Recursos Humanos, o aquella que en el futuro la reemplace, en la medida en que existan asignaciones presupuestarias que permitan el desarrollo de la actividad.

En aquellos casos en los cuales no se requieran partidas presupuestarias adicionales para el desarrollo de la actividad, el Coordinador elevará por lo menos treinta días antes del inicio del cuatrimestre, a la Secretaría General, la nómina de los docentes universitarios/as, artistas-investigadores/as, especialistas y personalidades destacadas del campo artístico que participarán o colaborarán ad honorem o como parte de su asignación académica en IUPA, en el desarrollo de la cátedra libre.



**ARTÍCULO 7º:** La convocatoria se realizará antes del comienzo del cuatrimestre, en el período dispuesto por el Coordinador de la Cátedra Libre.

La convocatoria será abierta y la difusión será realizada por el equipo de comunicación institucional, a través de distintas plataformas y medios de comunicación.

**ARTÍCULO 8º:** El Coordinador deberá elevar el informe final de actividades y evaluación de resultados antes del cierre del cuatrimestre, incluyendo rendición de cuentas en caso de haber recibido financiamiento institucional.

**ARTÍCULO 9º:** Comuníquese, publíquese y archívese.



Lic. N. GERARDO BLANES  
RECTOR  
Normalizador  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



## ANEXO I PLAN DE TRABAJO

La Cátedra Libre de **Metodología de la Investigación y Creación en Artes** planteará su trabajo en seis direcciones principales:

- I. Se configurará un espacio de **formación innovadora permanente** sobre los principales núcleos de teoría, metodología, epistemología, historia y análisis de la investigación-creación en particular y la investigación artística en general. Para ello se trabajará sobre la lectura, análisis y discusión crítica de la bibliografía internacional, y especialmente la argentina y latinoamericana, validada y de última generación, sobre este campo temático, así como se invitará a participar en las discusiones a especialistas internacionales y latinoamericanos a través de conferencias y/o conversatorios conviviales o tecnoviviales/virtuales. Se incluirán así clases de formación.
- II. Se trabajará en la **producción de nuevos posicionamientos y aportes** con la necesidad de generar nuevas teorías y metodologías, así como abordajes históricos, sobre los problemas de la investigación-creación en particular y la investigación artística en general. Se incluirán clases de producción de conocimiento inédito, original, producido desde el IUPA.
- III. Se atenderá a **componer una historia de la investigación artística y de la investigación-creación**, con la conciencia de que la innovación requiere un conocimiento y balance crítico de lo realizado en el pasado. Se incluirán así clases de historia.
- IV. Se **interactuará** con la Materia Metodología de la Investigación del Grado y el CCC y con las actividades del Laboratorio Artístico de Expectación articulado por la Secretaría de Investigación, Creación Artística y Posgrado, en este último caso para favorecer el desarrollo de los Estudios de Expectación Artística.
- V. Se organizarán desde la Cátedra **espacios de comunicación y difusión para la transferencia social** y comunitaria de los conocimientos producidos por la Cátedra.
- VI. Se realizarán publicaciones de **fichas didácticas y productos académicos** de los integrantes de la Cátedra en diversos géneros discursivos.

Algunos núcleos fundamentales sobre los que se trabajará en el programa de estudios:



**Núcleo I: Bases de Investigación Artística.** Articulaciones tradicionales e innovadoras entre Arte y Universidad y entre Arte e Investigación universitaria. La Investigación-creación artística: caracterización de la disciplina. Filosofía de la praxis artística: investigar sobre / para / en / desde las prácticas artísticas, desde los acontecimientos artísticos. Sujetos de la investigación artística: artista-investigador/a, investigador/a-artista, investigador/a participativo/a (no artista) especializado en artes, asociación o el trabajo conjunto entre artista-investigador/a e investigador/a participativo/a asociados/as. Extensión de esta noción a todos los agentes del campo artístico: músico-investigador/a, actor-investigador/a, director-investigador/a, productor-investigador/a, técnico-investigador/a, crítico-investigador/a, docente de arte-investigador/a, estudiante de arte-investigador/a. Hacer y ver hacer: dialéctica de creación y expectación. Relevancia de la expectación en el acontecimiento artístico, la formación artística y la producción de conocimiento: artista-espectador/a, docente-espectador/a, estudiante-espectador/a. Arte y producción de conocimiento: el arte como experiencia específica y la experiencia como conocimiento específico. Teoría del arte como acontecimiento. Experiencia: lenguaje e inefabilidad. Saber-hacer, saber-ser y saber abstracto. Saberes de experiencia, saberes de tiempo. Conocimiento técnico y conocimiento-sabiduría.

**Núcleo II: Problemas de investigación artística.** Multiplicación y fusiones entre teoría y práctica artística: hacer, pensar el hacer, hacer el pensar el hacer, etc. Diferencia entre doxa y episteme: discurso doxístico y científico, pensamiento ensayístico y pensamiento científico. ¿Cuándo se hace ciencia en Ciencias del Arte? ¿Hay producción de conocimiento en el discurso doxístico o ensayístico? Trayectos de conocimiento entre lo abstracto y lo empírico: deducción (de la teoría al caso), inducción (del caso a la teoría), abducción (un conocimiento anterior al conocimiento). Empiría y fenomenología. Razón de la praxis, razón lógica y razón bibliográfica. La observación y la auto-observación de la praxis artística. Heurística. Serendipia. Territorialidad y pensamiento radicante en las prácticas y los acontecimientos artísticos. Hacia un regionalismo crítico decolonial/poscolonial. La producción de conocimiento desde el arte en la historia. La investigación-creación y el artista-investigador como "precuélas" teóricas. Casos históricos. Pensamiento sustentado y no sustentado en las prácticas. Ejemplos internacionales y latinoamericanos. ¿Resistencia de los artistas a reconocerse como investigadores? Empoderamiento y desinhibición del artista como productor de conocimiento en la contemporaneidad.

**Núcleo III: Problemas del diseño de proyectos en investigación-creación.** Asumir un posicionamiento sobre el sujeto de producción de conocimiento desde el que se trabajará: artista-



investigador/a, investigador/a-artista, investigador/a participativo/a, asociación entre artista-investigador/a e investigador/a participativo/a (u otros). Definir el área: creación artística (análisis de procesos, formas de producción, estructuras poéticas, representaciones, espacios, expectación, crítica, archivo, circulación, relaciones institucionales con organismos de fomento, museos, empresas, etc., mediación, historia de grupo o trayectoria de artistas, etc.); docencia / estudio; expectación (todos los aspectos de la actividad de artistas, docentes, estudiantes en tanto espectadores/receptores en conciertos, exposiciones, espectáculos, etc.); gestión (curaduría, programación, políticas culturales, etc.); archivo; otras. Decidir entre tres campos fundamentales de investigación: Investigación específica (planteo de problemas específicos); Metainvestigación (investigación para hacer investigación, adquisición y problematización de teorías, metodologías, epistemología, etc. para poder investigar); Investigación aplicada: la investigación al servicio de causas o tareas que redundan la sociedad y la cultura. Decidir el formato o modo con que se quiere trabajar: texto escrito, de audio, audiovisual, visual. Multimedia, combinaciones. Nueve preguntas básicas para el armado de un proyecto en investigación-creación. ¿Qué tema investigar-crear? ¿Qué focalización o pregunta(s) hacerle al tema? ¿Qué situación problemática formular? ¿Con qué corpus? ¿Con qué teoría? ¿Con qué metodología? ¿Cuál es el estado de la cuestión? ¿Con qué bibliografía? ¿Qué organigrama/cronograma seguir?

**Núcleo IV: Problemática de los géneros discursivos.** Elección de géneros discursivos para la investigación-creación: ensayo (doxa), artículo o monografía científica (episteme), tesina o tesis (episteme), entrevista (más observaciones analíticas sobre ella o informe), autoentrevista (más observaciones analíticas sobre ella o informe), conferencia performativa, cuaderno de bitácora o diario de trabajo (más observaciones sobre él o informe), metaarte o metalenguaje artístico en/dentro de la obra artística, carta (a un/a artista, a un/a espectador, a un/a gestor/a, etc.), manifiesto, metatextos para programas de mano, catálogos o editorializaciones de prensa, compilación y edición de textos artísticos o metatextos, adaptación de textos o composiciones (más observaciones analíticas sobre ella o informe), otros y combinaciones. Ejemplos de géneros discursivos internacionales y argentinos, regionales y latinoamericanos.

**Núcleo V: Investigación artística comparada y postdisciplinarietà.** Construcciones científicas del arte: la pregunta epistemológica en la Posmodernidad (o Modernidad Crítica).



Decolonialidad y poscolonialidad. Prácticas artísticas, filosofía de la praxis artística e investigación-creación frente a la pérdida de "evidencia" sobre el arte (Th. Adorno). Desdelimitación, crítica de las taxonomías modernas y búsqueda de nuevas teorías. Intermedialidad. Transmedialidad. Perspectivas postdisciplinares. "Muerte o crepúsculo del arte" (G. Vattimo). La antropologización de la experiencia estética (H.-G. Gadamer). El arte "después del fin del arte" (A. C. Danto). Vanguardia, posvanguardia e "institución arte" (P. Bürger, G. Dickie). El "reparto de lo sensible" (J. Rancière). "Estética de lo performativo" (E. Fischer-Lichte). "Poética y prosaica" (K. Mandoki). Lo "real" en las artes (H. Foster, J. A. Sánchez). "Artes" en plural (J.-L. Nancy). Artes conviviales, tecnoviviales y liminales (J. Dubatti). Posdrama y postexpectación (H.-T. Lehmann, C. Bouko). La reconfiguración de las teorías sobre las/los espectadores, públicos y audiencias. Artes e Investigación Aplicadas: las nuevas teorías del arte en las prácticas (políticas culturales, gestión, programación, curaduría, crítica, formación de espectadores, arte aplicado a la salud, la educación, etc.).

**Asistencia. Evaluación.** Se requerirá la asistencia a los encuentros (no menor al 80%), la participación activa en las clases (a través de ejercicios, lecturas, discusión y exposiciones) y la elaboración de un Trabajo Final vinculado a las actividades realizadas durante la cursada.

Lic. G. GERARDI  
REC  
Norma  
INSTITUTO UN...TARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES